CONDICIONES.

El Regenerador se publica los Mártes y Viérnes de cada semana.
La suscricion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, franco de porte.
Se reciben las suscriciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre, y en los distritos por los ciudadanos jefes políticos.

El Regenerador

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis: los de interes particular así como los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimpriman.
En todo caso, los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador.

{ TOMO II. } OAXACA DE JUAREZ, JUNIO 24 DE 1873. { NUM. 53. }

☞Basta la publicacion en este periódico de cualquiera disposicion gubernativa ó legal para que se repute suficientemente promulgada y obligatoria, por consiguiente, para todos los habitantes del Estado. La responsabilidad de los artículos y demas ideas emitidas en este periódico es exclusivamente de

La Redaccion.

PARTE OFICIAL.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.—SECCION 1ª

CIRCULAR.

El presidente de la República ha tenido á bien disponer que no se admitan los pedimentos aduanales en planillas separadas del papel sellado que la ley exige, sino precisamente escritos en las hojas autorizadas que expende la renta como papel especial de aduanas, pudiendo los comerciantes mandar imprimir en dichas hojas los esqueletos que consideren á propósito para sus operaciones, y á fin de que desaparezca la corruptela de agregar á los pedimentos ya hechos en planillas las hojas de papel sellado en blanco ó tarjadas.

Dígolo á vd. para su cumplimiento.

Independencia y libertad. México, Junio 10 de 1873.—*Mejía.*—Ciudadano administrador de la aduana de.....

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.—SECCION 1ª

CIRCULAR.

Frecuentemente sucede que algunas de las mercancías que conducen los vapores, especialmente los correos, á los puertos de la República, no proceden del de su salida directa, sino que han sido remitidas allí de algun otro punto para ser trasbordadas, y esto hace que las facturas con que las cubren no vengan autorizadas por el cónsul ó agente mexicano residente en el puerto donde se verifica el trasbordo sino por el que existe en el lugar de donde proceden, cuya práctica ha dado lugar á que algunos administradores de aduana hayan creido comprendidas á las mercancías así llegadas, en la pena que impone el artículo 29 del arancel, lo que ha producido repetidas consultas á esta secretaría y tal vez algun trastorno al comercio legal.

Por estas consideraciones y no estando previsto el caso en el arancel vigente, el presidente de la República, deseando evitar cualquier inconveniente que pudiera entorpecer el desarrollo del comercio y facilitarle todo lo que legalmente pueda contribuir á su mayor y expedito movimiento, se ha servido disponer, haciendo uso al efecto de las facultades con que el ejecutivo está investido para reformar el arancel, que las facturas certificadas en el punto de procedencia de las mercancías por el cónsul ó agente mexicano y en su defecto por el de alguna nacion amiga y á falta tambien de este por dos comerciantes, segun está determinado por el artículo 26 del arancel, que se remitan á algun puerto del mismo ó diverso país del de la procedencia, con objeto de ser trasbordadas al buque que debe conducirlas á la República, se consideren bien expedidas, y por consiguiente legal la importacion de las mercancías que cubran, las cuales bajo ningun motivo ni pretexto dejarán de constar en el manifiesto general del buque que el capitan tiene que formar con arreglo al artículo 30 del arancel, cuyo documento sí debe venir autorizado precisamente por el agente mexicano que resida en el puerto de salida del buque, y en su defecto, por los de que trata el citado artículo 26, así como todas las facturas que cubran mercancías embarcadas directamente en el mismo puerto.

Lo que de órden del presidente comunico á vd. para su inteligencia y efectos correspondientes; en el concepto de que con esta disposicion, que mandará publicar para conocimiento del comercio, quedan resueltas las consultas pendientes relativas.

Independencia y libertad. México, Junio 13 de 1873.—*Mejía.*—Ciudadano gobernador del Estado de Oaxaca.

DIRECCION GENERAL DEL CAMINO DE OAXACA A PUERTO ANGEL.

RELACION de las obras ejecutadas en el camino en la semana del 15 al 21 de Junio de 1873.

Trescientos doce operarios han trabajado en las obras, distribuidos en la calzada de Tamazulapam y el Agua del sol: ciento doce hombres en el primer punto y doscientos en el segundo se ocuparon en desmontes, trazo y apertura de brechas, terracerías, corte de maderas para los puentes ó alcantarillas y en construir cuatro jacales para los mismos trabajadores.

En el tramo de Tamazulapam se abrieron cunetas por ambos lados de la calzada en una distancia de 1750 metros, siendo de 0,25 centésimos de metro cuadrado la seccion de cada cuneta. Se abrió otra cuneta tambien á cada lado de la calzada en un tramo de 225 metros con seccion de un metro cuadrado, siendo de 1325 metros cúbicos el volúmen total de tierra extraida en la apertura de dichas cunetas, y de arcilla y caliza compacta la clase del terreno excavado. En un tramo de 825 metros de largo por 16 de ancho, se desmontó y desenraizó una superficie de 13,200 metros cuadrados sobre el trazo de la línea definitiva practicado para la nueva calzada.

En el tramo del Agua del sol se extrajeron 1465 metros cúbicos de excavacion, en toba caliza suave, abriendo el tajo del portillo del sol: de esta excavacion se trasportaron 526 metros cúbicos á una distancia media de 70 metros para formar un terraplen compensado, que debe servir á la misma calzada á la entrada del expresado tajo. En la apertura de brechas para la línea definitiva se desmontó una faja de 4430 metros de largo por 25 de ancho, abriendo en esta línea, á la falda de las montañas, un camino de 2780 metros de longitud por 1 metro 50 centímetros de ancho en un terreno calizo suave. Se habilitaron 23 planchas de 5 metros de largo cada una para los puentes, y por fin se construyeron cuatro jacalitos provisionales.

Los trabajos de esta direccion han consistido en el trazo y disposicion de las obras, estudio y determinacion de las líneas y en la organizacion y distribucion de los operarios en el trabajo.

Miahuatlan, Junio 21 de 1873.—*Ricardo Orozco.*

Es copia que certifico. Miahuatlan, Junio 21 de 1873.—*Basilio Rojas.*

GACETILLA.

TEPIC.—Del *Sendero Social* del 29 del pasado, tomamos lo siguiente:

"*Cirilo Castillo.*—Este célebre bandido por su proverbial cobardía y sus instintos brutales, huye solo por las montañas occidentales de Tepic; ya se le persigue muy de cerca, y creemos que pronto estará bajo la espada de la justicia que lo reclama por mil títulos.

¡Que la sombra de la desventurada esposa de Calzada no turbe los últimos momentos de aquel monstruo!"

TEPIC.—Depositado en Villanueva el 10 de Junio de 1873, y recibido en México el 12 del mismo á las once y veinticinco minutos de la mañana.

Ciudadano ministro de la guerra:

El C. general Fuero me dice la siguiente:

"Colotlan, Junio 9 de 1873.—Los dispersos de Mesa de Piedras volvieron á reunirse, y fueron sorprendidos en el Carrizal, haciéndoles 15 muertos y diez heridos. Nosotros tuvimos 6 heridos y 2 muertos.

"Los dispersos pasaron el rio en número de treinta.—*C. Fuero.—J. Muro Baez.*"

TEPIC.—El supremo gobierno ha recibido los siguientes partes:

"Depositado en Guadalajara el 10 de Junio de 1873, y recibido en palacio el 13 del mismo á las cinco de la tarde.

"Ciudadano ministro de guerra:

"En telégrama de hoy diceme el general Ceballos:

"El teniente coronel Jesus Hornelas da parte de haber disuelto la gavilla de Lerma, haciéndole 11 prisioneros."

"Comunícolo á vd. para su conocimiento.—*R. Corona.*"

"Depositado en Tepic el 13 de Junio de 1873, y recibido en palacio el mismo dia á las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

"Ciudadano ministro de la guerra:

"El teniente coronel Rosales destruyó una gavilla que merodeaba por el cerro de Su-Guanguri, haciéndole 10 prisioneros.—*J. Ceballos.*"

TEPIC.—El gobierno ha recibido el siguiente telégrama:

"Depositado en Villanueva el 16 de Junio de 1873, y recibido en palacio á las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche:

"C. ministro de guerra: El C. general Fuero me recomienda trasmita á vd. el siguiente:

"Colotlan, Junio 15 de 1873.—C. ministro de guerra.—México.

"La fuerza de Aguilar destruida, haciéndole 35 prisioneros, y quitándole 84 fusiles: él se fué para Jesus María con el cura Mendez: en Huejuquilla he dejado 200 hombres con Madera, los que son suficientes para mantener el órden: he desprendido dos columnas sobre Alquestan y Totaliche á donde han llegado algunos dispersos de Lozada entre los que aseguran está él.

"Cuando regresen si vd. cree necesario se mande otra á Huejuquilla, lo haré.—*C. Fuero.*"

NOTICIAS DE TEPIC.—Tenemos periódicos de ese lugar que llegan al 7 de Junio.

El ayuntamiento de Ixtlan ha dirigido un voto de gracias al ejército pacificador del distrito.

D. Rafael Alaiz, rico comerciante español radicado en San Blas, fué asesinado el 4 por una gavilla de bandoleros. En el acto que las autoridades tuvieron conocimiento de este acontecimiento, dispusieron que los bandidos fuesen activamente perseguidos, lo cual se cumplió saliendo en busca de los asesinos cincuenta hombres mandados por el capitan Rico.

Niega el *Boletin Oficial* que exista mala voluntad entre la cuarta division y el cuerpo que manda el general Ceballos, segun manifestó el *Perico* de Guadalajara.

Tomás Plaza, que fungia de general en jefe de las bandas de Lozada, se presentó en Tequepespam al teniente coronel del 12º batallon, C. José Urrea, solicitando la gracia de indulto. El C. Urrea le ordenó fuese al Paso de la Agua Caliente á prestar sus servicios con el C. teniente coronel Praxedis Nuñez.

Se confirman los triunfos alcanzados por el expresado teniente coronel Nuñez en la cuesta de Pajaritos y en la sierra de Berbería, en cuyos hechos de armas quedaron prisioneros 43 rebeldes, entre ellos D. Victoriano Aldaz y D. N. Betancourt.

TELEGRAMA.—El supremo gobierno ha recibido el siguiente:

"Depositado en Guadalajara el 16 de Junio de 1873, y recibido en México el 17 á las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

"Ciudadano ministro de la guerra: El C. José María Parra, autoridad política de Ixtlan, en telégrama de hoy díceme:

"Acabo de recibir las noticias siguientes: En la última derrota hecha á los lozadeños en Camotlan, cayeron algunos comandantes y el cargador de Lozada, depositario de los tesoros de este: creese que Nuñez ocúpase en encontrarlos llevando á dicho depositario."

"Trasládolo á vd. para su conocimiento.—*R. Corona.*"

(El Diario Oficial.)

Los papistas siempre traidores.

El artículo que en seguida publicamos, traducido de Harper's Weekly de Nueva-York, dará una idea á nuestros lectores de la agitacion producida en Alemania por los manejos de los jesuitas y sus aliados los obispos católicos.

Hé aquí cómo se expresa el colega americano.

BISMARK Y EL PAPADO.

En un discurso reciente en la Cámara alta prusiana, el estadista aleman definió con la mayor precision la peligrosa naturaleza de la política del Papa y la tendencia defensiva de la suya propia. Relató que á su regreso de Versailles, cuando la Alemania acababa de salvarse milagrosamente de la invasion, de la ruina y la discordia, por la resuelta union de su pueblo, descubrió con sorpresa que sus sacerdotes católicos se habian ocupado en formar un nuevo partido en los consejos de su país y se preparaban á dividir los Estados tan recientemente ligados entre sí.

Habian elegido á sus diputados en varios distritos, habian hecho uso de la oportunidad que se les presentaba por la liberalidad del gobierno, para crear un partido político favorable á los designios extremos del Papado. Los jefes católicos intrigaban en favor de la supremacía política, no como alemanes, sino como agentes de un clérigo italiano. Cuando Bismark hubo deshecho los planes hostiles de Francia, se encontró al regresar al hogar, frente á frente de un enemigo sutil, pero no ménos peligroso; miéntras que los ejércitos alemanes habian estado batiéndose por la union y la libertad á orillas del Sena, el poder papal habia ido extendiendo su influencia sobre las escuelas y colegios, las elecciones y el pueblo de la patria unida. Una organizacion compacta se habia formado en el interes del Papado, dirigida por el arzobispo de Mentz; y el dominio de una jerarquía extranjera amenazaba una vez mas la unidad de la Alemania.

Era la antigua contienda, nos dice el previsor prusiano, que siempre ha existido entre la Alemania y los Papas. No era una cuestion religiosa, no era el evangelista opuesto al católico, ni el protestante al papista, pero sí era una lucha abierta en favor de la supremacía política.

No podria haber una Alemania unida, miéntras una porcion de su pueblo estuviese gobernada por el Papa y otra por el emperador. La contienda era puramente política. El Pontificado habia sido siempre un poder político, y el go-

bierno aleman se veia ahora forzado á emplear medidas de defensa para salvarse de las conspiraciones de la faccion papal, que lo habian asaltado cuando todos sus ejércitos se batian por la libertad bajo los muros de Paris, y que con una traicion mayor de la que acostumbra, trabajaba por dividir á la Alemania con objeto de salvar á Francia.

Apenas habia trascurrido un año desde que Alemania habia estado en las garras de un destino semejante al que aniquiló al último de los Hohenstanfens.

Si Francia hubiese sido conquistadora en esta guerra, que fué declarada al mismo tiempo que se promulgaban los decretos del Vaticano, el Papa hubiera avanzado pretensiones que habrian rivalizado con las de sus antecesores. Enmedio de esta guerra, el arzobispo de Mentz creyó llegado el momento de pedir nuevos privilegios para su Iglesia, sin embargo de que la seccion católica del Ministerio del Culto Público estaba acostumbrada á extender el poder de Roma á expensas de los derechos del rey.

No puede haber, declara Bismark, dos poderes gobernando dentro del Estado, sin discordia ni peligro, y el gobierno no habria cumplido con su deber si hubiese visto con indiferencia el progreso sorprendente del principio anti-nacional.

Por este motivo, á su regreso de Versailles el estadista prusiano tomó una actitud firme contra las agresiones papales. Desarmó á la seccion católica del Ministerio, del poder que tenia para hacer el mal. Limitó el derecho de excomunion. Combatió las intrigas de los jesuitas en Silesia y la Polonia prusiana. Suprimió la órden en todo el imperio, juntamente con las varias sociedades afiliadas, bajo las cuales los jesuitas habian tratado de ocultar su nombre impopular.

Redentoristas y Lazaristas, hermanos cristianos y hermanos de la Preciosa Sangre, los discípulos, varones y hembras, de Loyola, cayeron todos juntos.

Los jesuitas levantaron el grito doloroso de la persecucion; y puesto que tan á menudo han sido expulsados de toda nacion europea, y de la misma Roma, bien pudieron someterse en silencio á una suerte, que ellos mismos se han buscado. Los obispos católicos han sido enseñados á obedecer las leyes del Estado. Todavía son contumaces y vengativos; y Bismark ha completado su serie de medidas defensivas proponiendo una ley en el Parlamento prusiano, por la cual volverá á encargarse de la educacion religiosa el gobierno nacional.

Pasó en la Cámara Baja por una extraordinaria mayoría; el reciente poderoso discurso del ministro la ha hecho pasar, teniendo en contra una fuerte oposicion, á la Cámara Alta; y la Iglesia en lo futuro se someterá á la cuidadosa inspeccion del Estado.

A un americano, acostumbrado solamente al sistema voluntario del gobierno de la Iglesia, sistema sin duda alguna mejor que el europeo, pareceria que los negocios de cada denominacion podrian ser mejor inspeccionados por sus propios miembros.

En toda nacion europea prevalece el método opuesto. El clero es inspeccionado y pagado por el gobierno, en Suiza, Francia, Alemania é Italia. El poder del Papa sobre los obispos y sacerdotes católicos está limitado por la ley civil, y por tanto el príncipe Bismark no ha introducido ningun principio nuevo en su esfuerzo por establecer una inspeccion mas completa de los empleados del Estado en los asuntos de las sectas religiosas.

Miéntras consientan en recibir su sosten del gobierno, muy bien pueden ser llamados á someterse á las restricciones necesarias para su seguridad.

Si el Consejo del Vaticano hubiese cedido á las objeciones de los soberanos de Europa y retirado las declaraciones de la infalibilidad pontificia y de la supremacía papal sobre reyes y Estados, ninguna religiosa complicacion habria surgido en las naciones y la comunidad católica romana se hubiera preservado de la extraordinaria agitacion que ahora turba su reposo. Pero los jesuitas estaban resueltos á arrojar su reto á la civilizacion moderna.

Obligaron á adoctar sus medidas al Consejo del Vaticano, que las repugnaba.

Los obispos alemanes y franceses, fueron vencidos en la votacion por los italianos dependientes del Papa. Y cualesquiera males que haya todavía en reserva para la denominacion católica romana; cualesquiera restricciones que se le impongan por los gobiernos civiles, ó cualesquiera pérdidas que sufra en su interior por la rebelion de sus miembros contra la tiranía de los clérigos, serán debidas á las intrigas traviesas y á la ambicion insufrible de los jesuitas.

(El Monitor.)

EL MINISTERIO.—Nuestro apreciable colega el *Siglo XIX* de ayer se declara porque haya pronto un cambio completo de gabinete, y que á lo mas se conceda á los actuales ministros que presenten sus memorias el 17 de Setiembre próximo: hasta aquí, el *Siglo* está en su perfecto derecho para opinar del modo que juzgue mas conveniente á la situacion; pero las apreciaciones que siguen son por demas infundadas. Dice así:

"Nuestra opinion es que el gabinete será renovado y que lo será por completo. Cierto es que uno de los actuales ministros considera imposible que se le despida, porque se juzga la persona necesaria en el ramo de guerra, y se cree con un derecho adquirido para gastar los ocho millones destinados á aquel ramo. Sin embargo de esas sugestiones del amor propio, los observadores imparciales comprenden que llegado el caso de dar á la política del gobierno un giro definitivo, el ministro de la guerra es un colaborador imposible.

"La razon es clara: ese ministro se ha soñado jefe de partido, y su conducta en el ministerio no es la de un ministro leal á sus deberes y á los compromisos contraidos con el jefe del Estado, sino que procede como jefe de partido. Para este fin procura hacerse de prosélitos en el ejército y en el próximo Congreso. Respecto al primero, pretende hacerle creer que nada se hace sin su beneplácito, y que á él se deben los ascensos, que las oposiciones y las dificultades se deben al presidente. En punto á las elecciones, notoriamente ha recomendado á personas que son hostiles á la política del gobierno. Por estos medios y valiéndose de la posicion que ha debido á la confianza del presidente, procura hacerse en el ejército y en el Congreso de influencias hostiles al ejecutivo.

"No damos al Sr. ministro la importancia de un hombre peligroso, á pesar de sus maquinaciones, porque estas son tan torpes que aun nosotros, alejados como estamos del secreto de los negocios, hemos adquirido la certidumbre de nuestras palabras; pero si bien el señor ministro no es persona peligrosa, sus procederes convencen que en la organizacion del gabinete es un ministro imposible y que la vida privada le espera para que descanse de los afanes que durante un año ha tenido, siguiendo con abuso de su posicion, una conducta hostil al presidente."

En las anteriores líneas se nota una marcada prevencion contra la persona del ministro de la guerra: este funcionario no se juzga ni se ha juzgado el hombre *necesario* en el ramo de la guerra, ni en ninguno: si continúa en su puesto, es porque tal ha sido la voluntad del presidente de la República; esto prueba que no lo ha considerado *un colaborador imposible.*

El ministro de la guerra no ha soñado ni sueña con ser jefe de partido: su conducta en el ministerio ha sido la de un ministro leal á los compromisos contraidos con el jefe del Estado: el *Siglo* le acusa de hacerse de prosélitos en el ejército y en el próximo Congreso; es verdad, al primero no cesa de infundirle obediencia al gobierno y lealtad á las instituciones; en cuanto á lo segundo, toda vez que de una manera confidencial se le ha consultado su opinion, no ha hecho de ella un secreto: desea que el próximo Congreso lo formen ciudadanos que inspirándose en el bien de la patria, vengan á robustecer la administracion, y no á ponerle obstáculos por intereses mezquinos de partido; estas son las sugestiones de *amor propio á que cede el ministro de la guerra.*

Los que aceptan la vulgaridad de que en el ramo de la guerra nada se hace sin el beneplácito del ministro, que á él se deben los ascensos, y que las oposiciones y las dificultades se deben al presidente, ó no conocen el elevado y enérgico carácter del Sr. Lerdo, ó aparentan desconocerlo para suponerlo una máquina ó instrumento de nadie: extrañamos que el *Siglo*, aun en hipótesis, admita que en sus columnas se registren semejantes suposiciones.

El ministro de la guerra se cuida muy poco de la importancia que quieran darle como hombre peligroso ó inofensivo, los que lo consideren inconveniente en el ministerio de la guerra; lo único que procura es corresponder con lealtad á la confianza del presidente, como lo justifican todos sus actos.

Cuando el Sr. Lerdo quiera, ó le parezca conveniente, puede cambiar su gabinete y sin duda que lo hará libre y espontáneamente, como practica todos sus actos; pero no cediendo á indicaciones oficiosas, ni inspirándose en apreciaciones tan apasionadas como infundadas que mucho tienen de personales.

JUSTICIA AL SECRETARIO DE HACIENDA.—De un artículo en forma de diálogo que ha publicado hoy el *Federalista*, copiamos lo siguiente:

"—Curiosidad tendria yo de saber de qué expedientes se vale para tener, como pocos de sus antecesores, los pagos en corriente, sin apelar al agio, á los sacrificios y á otros *recursos* extraordinarios.

"—La cosa es muy sencilla: ha puesto en cintura á las oficinas de su ramo; ha introducido órden, moralidad y método en ellas, y por medio del telégrafo sabe casi diariamente el movimiento habido en las aduanas marítimas y las jefaturas de hacienda. Así conoce la cifra exacta de los fondos de que puede disponer, y los distribuye conforme á las prescripciones del presupuesto de egreso y á las necesidades públicas.

"—¿Cuánto calcula vd. que ha pagado en el año que lleva de ser ministro?

"—Cuando reemplazó á D. Matías habia en caja, por junto, en la tesorería, 94 pesos. Lo sé bien, porque soy empleado de..... (aquí callamos el nombre de la oficina). Ademas, se encontró un déficit de 75,000 pesos que se adeudaba á los diputados, y con otro de mayor cuantía por alcances de empleados, cuyas partidas cubrió en unas cuantas semanas; puso en via de pago y pagó muy cerca de 400,000 pesos de giros hechos por los generales Rocha, Ceballos y Sanchez Ochoa, para atender á la famosa campaña de la Noria, que tuvo su epílogo el 18 de Julio, el mismo dia que murió el gran Juarez, y hubo de ministrar para los haberes económicos de la division que mandan los generales Corona y Ceballos unos 800,000 pesos que es lo que cuesta á la nacion el movimiento de Lozada en Tepic. Agregue vd. á esto los 23 millones, muy cerca, que importa el presupuesto ordinario, y tendrá la medida del dinero distribuido en el año por el ministerio de hacienda.

"Lo notable, en ese *tour de force*, es que Mejía no solo no ha hecho uso de la autorizacion del Congreso para levantar el empréstito de un millon de pesos, sino que ha pagado la mitad del que se contrajo por valor de medio millon, cuando tomó el Sr. Lerdo posesion de la presidencia, y ha satisfecho con toda puntualidad los réditos del capital. Así es que hoy tiene gran crédito en el mercado, crédito que está justificado por la escrupulosidad con que paga los anticipos que á veces le hace el comercio sobre sus libramientos á cargo de las aduanas ó jefaturas del interior, y sin mas desfalco que el cambio á precio de plaza.

"—Y ¿cuánto importa la quincena?

"—La quincena es la pesadilla del ministro. Asciende á 240,000 pesos repartidos así de bulto: congreso, 27,000 pesos; oficinas, 17,000 pesos; poder judicial, 16,000 pesos; instruccion pública, 15,000 pesos; clases pasivas, 26,000 pesos; gastos generales, 3,200 pesos; subvenciones á sociedades de beneficencia, 1,100 pesos; caminos y puentes, 5,000 pesos. Solo la guarnicion de México cuesta 8,000 pesos diarios; y á propósito de *diarios*, fuera de la terrible quincena, hay que pagar todas las tardes unos 2,000 pesos para los gastos de las escuelas, la maestranza, la imprenta de palacio, los forrajes y los telégrafos. Con que, eche vd. á sumar y espántese . . .

"—Pues, señor, no cabe duda de que ha de tener el pobre ministro de hacienda sus quebraderos de cabeza para atender á tantas urgencias, y su sillon no está forrado con hojas de rosa.

"—Añada vd. á esto la direccion general de la secretaría, el despacho del acuerdo diario, las consultas que se le hacen, los ocursos que á centenares se le dirigen todos los dias, las audiencias públicas y privadas que tiene que conceder, la lectura de los expedientes importantes, la correspondencia oficial y particular, la asistencia á la junta de ministros, las conferencias con el presidente de la República, las discusiones con la comision de hacienda del Congreso, la formacion de la memoria.....

"—Basta, basta; con solo oir esa enumeracion, me mareo. Con que, en opinion de vd., D. Francisco Mejía es la perla de los ministros.

"—Es al ménos un hombre de órden, un servidor de la nacion celoso é inteligente, cuya probidad es intachable, y se le apreciará en lo mucho que vale, cuando se conozca el nuevo plan de hacienda que está elaborando.

"—Hola, hola, con que prepara una gran reforma hacendaria?

"—¡Chiton! Esto lo he sabido de buena tinta, y le diré á vd. en confianza. . . ."

(El Diario Oficial.)

EL SR. LERDO.—Se ha trasladado á Chapultepec, porque le agoviaban á cada paso las viejas y los fanáticos solicitando perdon para los jesuitas.

Pero las monjas nada le piden al presidente. Es raro: querrán ser heroinas.

¡QUE NO VUELVAN!—Los jesuitas Artola y Sarria han abandonado nuestro territorio en busca de otro país ménos liberal que se resigne á tolerarlos. Buenos recuerdos nos dejan los dos frailes que han tomado las de villadiego. Buen viaje les deseamos; pero deseamos todavía mas, que no vuelvan y que muy pronto se vean seguidos por la chusma que tanto se resiste á abandonar nuestro suelo y se empeña en que la justicia los ampare. De fijo que si se les concediese el *amparo*, podriamos asegurar que el buen sentido habia desaparecido á la justicia. Por ahora felicitamos á la sociedad por la ausencia de Artola y de Sarria, pues son dos jesuitas ménos.

DATOS CURIOSOS.—Segun datos estadísticos, en Prusia de cada cien adultos, uno asiste á misa; de 23,070 entierros solo 3,612 han sido hechos con arreglo á las prescripciones de la Iglesia en el pasado año.

El divorcio representa un 10 por 100. En los nacimientos hay un 17 por 100 de hijos ilegítimos.

En el último año ha habido 3,554 suicidios.

Sesenta mil personas han sido condenadas por los tribunales en un año.

Y sin embargo, Alemania es una de las naciones mas adelantadas y civilizadas de Europa, dice el colega á quien le debemos estos datos.

TOLERANCIA.—Le aseguran á un colega de Veracruz, que el obispo de los protestantes de Orizaba ha tenido que abandonar aquel lugar, porque lo quieren asesinar los que no son protestantes.

¡Honor á la mansedumbre y humildad de los católicos fanáticos!

AGUSTIN DE ITURBIDE.—El hijo menor del que fué emperador de México ha muerto en Paris.

¡Descanse en paz!

CARIDAD EVANGELICA.—Leemos en el *Progreso* de Veracruz:

"CARIDAD EVANGELICA.—Antenoche fué una persona, como á las doce y media, á llamar á un sacerdote á la iglesia parroquial, para que recibiese la confesion de un moribundo. El ministro se negó á salir á esa hora, pretextando que no se le habia avisado con anticipacion.

Sepan, pues, los enfermos de gravedad, que para recibir los auxilios de la iglesia, deben pasar aviso oportuno y anticipado de su última hora, para evitar que los sacerdotes se molesten levantándose á media noche para cumplir con su ministerio.

Tales cosas estamos mirando en este respecto, que nos sorprenderá saber dentro de poco que la caridad se excluya de las virtudes teologales."

Corremos aviso á la *Voz* de los cangrejos, para que regañe á los caritativos padrecitos que *consuelan á la humanidad.*

NO HAY INFIERNO.—Así nos dice un papelito que se imprime en Puebla, refiriéndose á los escritos de Tancredo.

Le diremos al católico *amigo de la verdad*, que Tancredo jamas ha perdido el tiempo en averiguar si hay ó no infierno, porque esa tarea se ha quedado para los ociosos.

Tancredo trabaja por sostener la moral pública y los principios liberales; y como siempre dice la verdad en sus artículos, cumple con lo que Dios ordena en sus doctrinas, ó al ménos, si no lo ordena Dios, será el buen sentido natural; pero que Tancredo va con él, á despecho de los fanáticos que sienten una cosa muy diversa de cuanto hablan.

(El Monitor.)

REMITIDO.

Señores redactores del *Regenerador*.—Casa de vdes., Junio 21 de 1873.—Muy señores mios:—Reconocida profundamente á la bondad con que vdes. se han dignado favorecer con sus respetables recomendaciones mi escaso mérito artístico, y cooperar tan eficazmente á que mi funcion de gracia tuviera el brillante éxito que no me atrevia á alcanzar, atendiendo á la humildad de mi persona, pero que alentaba mi esperanza la proverbial indulgencia y galantería de la sociedad oaxaqueña; suplico á vdes. que se sirvan continuar dispensándome sus bondades, expresando mi gratitud á todos mis favorecedores en general y muy especialmente á los vates oaxaqueños que consagraron sus doradas liras en mi obsequio, asegurándoles que he recogido en mi corazon hasta el último aplauso con que se dignaron agraciarme.

Queda de vdes., señores redactores, atenta servidora que SS. MM. B.—*Francisca Alfonso de Luque.*

AVISOS.

JUZGADO 1º DE LETRAS DE LA CAPITAL.—OAXACA.

Por auto que proveyó el juzgado 1º del partido de la capital con fecha 10 del corriente en el juicio ejecutivo seguido entre D. Andrés Lastra y Doña Manuela Regules de Ocejo, se han mandado rematar en pública subasta las casas pertenecientes á la testamentaría de Doña María Antonia Calvo de Regules, sita una de ellas en la villa de Ejutla, conocida por de D. José María Calvo, en la cantidad de ($4,350 07½ cs.) cuatro mil trescientos cincuenta pesos siete siete octavos de centavo; otra en esta capital conocida por de Coronacion en la calle de San Juan de Dios, en valor de ($3,587 04¼ cs.) tres mil quinientos ochenta y siete pesos cuatro un cuarto de centavo, y la mitad de la casa ubicada en el portal de Quiñones de esta ciudad, cuya mitad tiene el valor de ($8,025 82½ cs.) ocho mil veinticinco pesos ochenta y dos y medio centavos; en el concepto que este es el primer pregon y se admitirán las posturas que hagan los licitantes siendo arregladas á derecho, reservándose el juzgado señalar dia y hora para el remate.

Es dado en el palacio de justicia de la capital de Oaxaca de Juarez, á los 23 dias del mes de Junio de 1873.—*Gregorio Alcázar*, secretario.

EL PROGRESO.

El propietario de esta acreditada fábrica de fósforos y cerillos, establecida en Tehuacan hace muchos años, participa á sus numerosos consumidores en Oaxaca y en el Estado que ha introducido últimamente algunas mejoras en la fabricacion, y que seguirá atendiendo con la misma exactitud los pedidos que reciba de fósforos y cerillos. Hace poco tiempo se fabrican tambien cerillos grandes al estilo de México.

Tehuacan, Junio 17 de 1873.—*Fernando Werner.*

3—2

Redactor responsable,

Bernardino Carvajal.

IMPRENTA DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO.